



DIÁLOGO NACIONAL POR LA CAJA DE SEGURO SOCIAL

Comisión Temática – De Prestaciones Económicas, Enfermedad y Maternidad y Riesgos Profesionales

ACUERDOS Y DECISIONES

24 de Junio de 2021

Lugar: Parlamento Latinoamericano y Caribeño (Parlatino)

Hora de inicio: 9:15 a.m. Hora de culminación: 3:33 p.m.

Participantes:

1. Consejo Nacional de la Empresa Privada (CONEP) –Carlos Abadía
2. FENASEP – Enrique Montenegro
3. Colegio Médico de Panamá – Julio Osorio
4. ANEP – Ana V. Castillo
5. Coordinadora Nacional de Gremios de Profesionales y Técnicos de la Salud (CONAGREPROTSA) – María González Montenegro
6. Confederación Nacional de Pensionados y Jubilados – Eduardo Laguna
7. Ministerio de Salud – Martín Alpírez
8. Administración CSS – Dídimo Barrios
9. MEF- Jorge Mateo Milwood
10. Pacientes de la Caja de Seguro Social – Pedro Vargas
11. Partido Alianza – Elizabeth Martínez
12. Partido Molirena – Juan De la Ossa
13. Partido Cambio Democrático – Jaime Arosemena
14. Partido Revolucionario Democrático – Alfredo Molto
15. Partido Popular- Gabriel Rodríguez
16. Bancada Independiente – Julio César Pérez
17. Sector Informal- Ulises González
18. Movimiento Panamá Joven - Jannette Bravo

Siendo las 9:15 a.m. se inicia la sesión y se procede a la verificación del quórum por parte del Facilitador, confirmando el Secretario Técnico la presencia de **12 representantes** en la sesión del 22 de junio del 2021. No hay quorum se procedió esperar quince minutos para hacer el segundo llamado.

Siendo las 9: 31 se procede hacer el segundo llamado, por el Secretario Técnico, confirmando la presencia de 16 representantes cumpliendo con el quorum de 84%.



ACUERDOS Y DECISIONES DE LA SESIÓN
(TEMAS APROBADOS)

Propuesta Partido Popular : Cambio al artículo 2: Naturaleza jurídica y fines de la Caja de Seguro Social. Sin perjuicio de las directrices, estrategias, políticas y planes de atención de la salud que establezca el Ministerio de Salud como ente rector de la salud en la república de Panamá, se establece que la administración, planificación y control de las contingencias de la seguridad social panameña, cubiertos de conformidad con la presente Ley, estarán a cargo de la Caja de Seguro Social. La Caja de Seguro Social es una entidad de Derecho Público, autónoma del Estado, en lo administrativo, funcional, económico y financiero; con personería jurídica y patrimonio propio. La Caja de Seguro Social tiene por objeto garantizar a los asegurados el derecho a la seguridad de sus medios económicos de subsistencia, frente a la afectación de estos medios, en casos de retiro por vejez, enfermedad, maternidad, invalidez, subsidios de familia, viudez, orfandad, auxilio de funerales, accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y la prestación de servicios integrales de salud a los asegurados y beneficiarios, de conformidad con los términos, límites y condiciones establecidos en la Constitución y la ley, y con las posibilidades financieras de la Institución. Para cumplir con sus objetivos, la Caja de Seguro Social procurará su estabilidad y sostenibilidad financiera; una gestión eficiente y transparente; un recurso humano calificado, y la participación y el control social mediante los actores representativos de los trabajadores, los empleadores, los pensionados y del gobierno. A tal efecto, gozará de las siguientes prerrogativas y facultades:

Se aprueba la propuesta con 17 votos a favor 89% de un universo de 19 comisionados (2:10 p.m.).

Propuesta Partido Popular : Agregar al Artículo 1 glosario la definición de Atención integral de Salud: Servicios dirigidos al derecho de la promoción y protección de la salud, prevención de la enfermedad, conservación, restitución , rehabilitación de la salud, así como cualquier otro servicio que pudiere ser considerado como parte de una atención integral de salud y la obligación de conservarla, entendida ésta como el completo bienestar físico, mental y social.

Se aprueba la propuesta con 16 votos a favor 84% de un universo de 19 comisionados (2:28 p.m.).

Propuesta del Partido Popular: Titulo II , Capitulo 1 debe ser modificado de Enfermedad y Maternidad a Salud Integral y Maternidad.

Se aprueba la propuesta con 17 votos a favor 89% de un universo de 19 comisionados (2:35p.m.).

Se culmina la sesión a las 3:33 p.m.